



Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica

CONCURSO CEPE 003/2014 “LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA”

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Secretaría de
Desarrollo Económico

Consejo Estatal de
Promoción Económica

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. del día 18 de julio del 2014, se reunieron en la Quinta Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones en la sala de Juntas de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica ubicado en la calle López Cotilla con número 1505 en el 4to. Piso en la colonia Americana, para celebrar el acto de dictamen técnico del CONCURSO CEPE 003/2014 “LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA”, con la finalidad de determinar cuáles participantes pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

El Consejo Estatal de Promoción Económica invito a 07 (siete) empresas a participar en el CONCURSO CEPE 003/2014 “LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA”, citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 frac II y 55 de La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y Artículo 19 fracción II de su Reglamento así como los numerales 1, 2, 3, 5, 8, fracción III, 10, 11, 12, 15 y demás relativos a las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, de las cuales a 07 (siete) empresas se les entregaron las bases del concurso el día 08 de julio del 2014, siendo las siguientes:

1. Provejal, S.A. de C.V.
2. Viguell Berumen Guerrero (Ecoluce)
3. Luminasol, S. de R.L. de C.V.
4. Breaker, S.A. de C.V.
5. Nova Águilas, S. de R.L. de C.V.
6. Electro Iluminación Tapatía, S.A. de C.V.
7. Led Eléctrica e Iluminación, SA. de C.V.

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 18 de 1 julio del 2014, CONCURSO CEPE 003/2014 “LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA”



Secretaría de
Desarrollo Económico

Consejo Estatal de
Promoción Económica

Posteriormente nos solicitan vía correo las bases del **CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"** las empresas interesadas siguientes:

8. EC & Electronics
9. Lumina Tech, S.A. de C.V.
10. Electromas, S.A. de C.V.
11. Electro Industrial Olide S.A de C.V.
12. Milenium Centro de Iluminación
13. La Casa del Led

Contestando a su petición vía correo, se les envió las bases del **CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"**

Con fecha 18 de julio del 2014, entregan sus propuestas técnicas y económicas, las empresas siguientes:

1. Provejal, S.A. de C.V.
2. Viguell Berumen Guerrero (Ecoluce)
3. Milenium Centro de Iluminación, S.A. de C.V.
4. Electro Iluminación Tapatía, S.A. de C.V.
5. Lumina Tech, S.A. de C.V.
6. Electro Industrial Olide S.A de C.V.

obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas y económicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, elaborado por el C. Sergio Alberto Ramírez Salazar, Auxiliar Administrativo, y en coordinación con Lic. Héctor Hugo Quirarte Cholico, Director Administrativo, se determinó por los miembros de la Comisión, que las propuestas técnicas presentadas por las empresas Provejal, S.A de C.V., Lumina Tech, S.A. de C.V., Electro Iluminación Tapatía S.A. de C.V. y Electro Industrial Olide, S.A de C.V., cumplen con los documentos, requisitos y características solicitados en las bases que rigen el presente proceso.

La empresa Viguell Berumen Guerrero no cumple con la luminosidad mínima solicitada ya que se solicito 3000 lumens y ofertó 2,400, se solicitaron 45,000 horas de vida como mínimo y la empresa no proporciono información al respecto, en lo referente a la garantía solicitada de 5 años como mínimo el participante ofertó 3 años, por lo que con fundamento en el La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 18 de 2 julio del 2014, CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"



Secretaría de
Desarrollo Económico

Consejo Estatal de
Promoción Económica

punto 10 inciso k de las bases del presente proceso se descalifica al participante Viguell Berumen Guerrero.

En cuanto a la empresa Milenium Centro de Iluminación, S.A. de C.V., no cumple con la medida mínima solicitada, pues se requirió gabinetes tipo led de 60x60 y el participante oferto 61x61, por lo que con fundamento en el punto 10 inciso k de las bases del presente proceso se descalifica al participante Milenium Centro de Iluminación, S.A. de C.V.

Se anexa: "Análisis Técnico Administrativo"

En tal virtud La Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que los participantes: Provejal, S.A de C.V., Lumina Tech, S.A. de C.V., Electro Iluminación Tapatía S.A. de C.V. y Electro Industrial Olide, S.A de C.V., pasen a la siguiente etapa denominada apertura de propuestas económicas, ya que cumplen con lo solicitado en las Bases.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura de las propuestas económicas de los participantes mencionados en el párrafo que antecede, verificando que contuviera el documento requerido en el 7.3 de las bases que rigen el presente proceso, desprendiéndose que no existe observación alguna al respecto, por lo que se procedió a ser firmada por los integrantes de la comisión y los participantes que estuvieron presentes en el acto. Documento que queda en poder del organismo a efecto de que se realice el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión para que se emita la resolución de adjudicación.

Se informa a los participante que la resolución de adjudicación podrá ser consultada a partir de las 15:00 hrs, del día miércoles 23 de julio del 2014, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 14 de las bases que rigen el proceso.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico, a las 12:30 hrs. mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

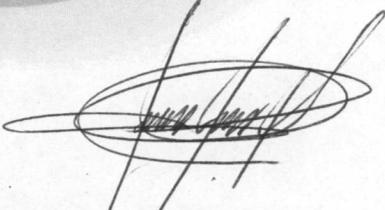
La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 18 de 3 julio del 2014, CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"



Secretaría de
Desarrollo Económico

Consejo Estatal de
Promoción Económica

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES	EN SU REPRESENTACIÓN  L.C.P. DAVID JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ	EN SU REPRESENTACIÓN  LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ CONTRALORÍA DEL ESTADO	EN SU REPRESENTACIÓN  LIC. ROBERTO CALDERÓN MARTÍNEZ
MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO	EN SU REPRESENTACIÓN  CPA. RAMÓN SÁNCHEZ ORTIZ

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 18 de 4 julio del 2014, CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"



Secretaría de
Desarrollo Económico

Consejo Estatal de
Promoción Económica

SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA COMISION DE
ADQUISICIONES

LIC. HÉCTOR HUGO QUIRARTE
CHOLICO



La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 18 de 5 julio del 2014, CONCURSO CEPE 003/2014 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"

Análisis Técnico

Consejo Estatal de Promoción Económica
CONCURSO CEPE 003/2014
"LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"

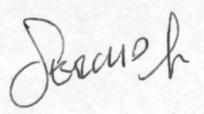
viernes, 18 de julio de 2014

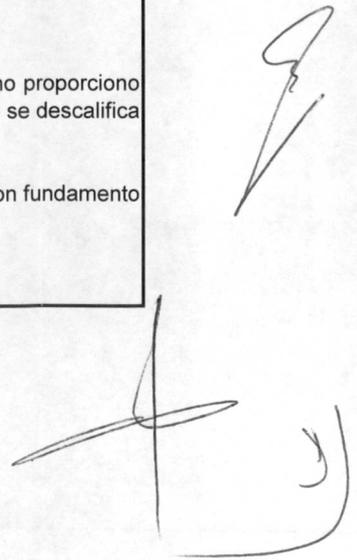
Partida	Cantidad	Artículo	Especificaciones Anexo1 de las Bases	Provejal SA de CV	Luminatech SA de CV	Milenium Centro de Iluminacion SA de CV	Electro Iluminacion Tapatia SA de CV	Viguell Berumen Guerrero	Electro Industrial Olide SA de CV
				Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis
1	350	LUMINARIAS	MEDIDA 60 X 60 CM	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			LUMINOSIDAD MINIMA 3000 LUMENS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
			TEMPERATURA DE COLOR A GENERAR DE 3500 A 4500 K (KELVIN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			TIPO "LED" (GABINETE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			CONSUMO DE WATTS MAXIMO 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			HORAS DE VIDA COMO MINIMO 45,000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
			TIEMPO DE GARANTÍA COMO MINIMO 5 AÑOS DEL BIEN OFERTADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

La empresa Viguell Berumen Guerrero no cumple con la luminosidad mínima solicitada ya que se solicito 3000 lumens y ofertó 2,400, se solicitarán 45,000 horas de vida como mínimo y la empresa no proporciono información al respecto, en lo referente a la garantía solicitada de 5 años como mínimo el participante ofertó 3 años, por lo que con fundamento en el punto 10 inciso k de las bases del presente proceso se descalifica al participante Viguell Berumen Guerrero.

En cuanto a la empresa Milenium Centro de Iluminación, S.A. de C.V., no cumple con la medida mínima solicitada, pues se requirió gabinetes tipo led de 60x60 y el participante oferto 61x61, por lo que con fundamento en el punto 10 inciso k de las bases del presente proceso se descalifica al participante Milenium Centro de Iluminación, S.A. de C.V.


Lic. Héctor Hugo Quirarte Cholico
Director Administrativo
del Consejo Estatal de Promoción Económica


C. Sergio Alberto Ramírez Salazar
Auxiliar Administrativo
del Consejo Estatal de Promoción Económica



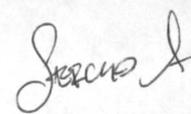
Análisis Técnico
Consejo Estatal de Promoción Económica
 CONCURSO CEPE 003/2014
 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"

viernes, 18 de julio de 2014

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica (punto 7.1 Incisos a,b y c de las Bases)	Provejal SA de CV	Luminatech SA de CV	Milenium Centro de Iluminacion SA de CV	Electro Iluminacion Tapatia SA de CV	Viguell Berumen Guerrero	Electro Industrial Olide SA de CV
	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis
a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Carta manifiesto donde garantice 5 años sobre los bienes ofertados (formato libre)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


 Lic. Héctor Hugo Quirarte Cholico

Director Administrativo del Consejo Estatal de Promoción Económica



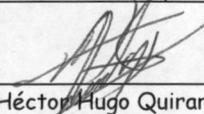
C. Sergio Alberto Ramírez Salazar

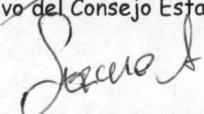
Auxiliar Administrativo del Consejo Estatal de Promoción Económica

Análisis Administrativo
Consejo Estatal de Promoción Económica
 CONCURSO CEPE 003/2014
 "LUMINARIAS TIPO LED PARA OFICINA"

viernes, 18 de julio de 2014

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (punto 6 de las Bases)	Provejal SA de CV	Luminatech SA de CV	Milenium Centro de Iluminacion SA de CV	Electro Iluminacion Tapatia SA de CV	Viguell Berumen Guerrero	Electro Industrial Olide SA de CV
	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis	Análisis
a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitados en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o LA CONVOCANTE, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE" o en papel blanco sin membrete.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Los "PARTICIPANTES" deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del anexo 5, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


 Lic. Héctor Hugo Quirarte Cholico
 Director Administrativo del Consejo Estatal de Promoción Económica


 C. Sergio Alberto Ramírez Salazar
 Auxiliar Administrativo del Consejo Estatal de Promoción Económica